



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-103-2023-1
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-103-2023
SIAD No.:	621932
Fecha del Nombramiento:	20/07/2023
Fecha de entrega del Informe:	31/07/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	02/08/2023
Nombre del Auditor:	JOSE RODOLFO LEMUS FIGUEROA
Nombre del Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC DE ZACAPA
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CAI: 0026, relacionado con la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo en los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-103-2023-01
SIAD 621932**

CONSEJO O CONSULTORÍA

Primer seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 0026, relacionado a la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos asignados para los programas de apoyo en los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023

GUATEMALA, JULIO DE 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXO	3

INTRODUCCIÓN:

De conformidad con el nombramiento de Auditoría O-DIDAI/SUB-103-2023, de fecha 20 de julio de 2023; fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 0026, relacionado a la Auditoría de cumplimiento y financiera, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023

OBJETIVOS**GENERAL:**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 0026, relacionado a la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo en los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

En Oficio VDA-506-2023 de fecha 09 de junio de 2023, en donde la M.SC. María del Rosario Barcarcel Minchez, Viceministra Administrativa solicita al Director Departamental de Educación de Zacapa, con relación al resultado obtenido derivado de la auditoría de cumplimiento y financiera, para verificar que la Dirección a su cargo cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo, para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, según nombramiento No. NAI-026-2023, se traslada el informe en mención, para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Por medio de cuestionario de control interno, relacionado al seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, se solicitó que presentaran documentos de soporte sobre las acciones realizadas o las instrucciones giradas que evidenciaran el cumplimiento de las recomendaciones emitidas, quienes remitieron por medio del oficio **DEFOCE-SPA-117-2023** de fecha 25 de julio de 2023, en el que adjuntan la documentación de las acciones realizadas., se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACION CUMPLIDA

De conformidad con el formulario SR1 "Seguimiento de Recomendaciones" emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Zacapa (en funciones) (**ver anexo 1**), se determinó que se encuentra implementada la recomendación del riesgo materializado **No. 1. Falta de traslado de información.**

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

RECOMENDACION EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones", y a la evaluación de las pruebas de cumplimiento presentadas por los responsables de la administración de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, se determinó que la recomendación del Riesgo materializado **No. 2. Programas de apoyo sin entregar**, se encuentra en proceso, debido a que se constató que las autoridades responsables, emitieron instrucciones por escrito para el cumplimiento de la recomendación de la Dirección de Auditoría Interna, sin embargo, la Dirección Departamental de Educación de Zacapa no presentó evidencia de las acciones efectuadas para la implementación de la misma. (Ver Anexo 1)

El resultado que las recomendaciones se encuentren en proceso, propicia que se incumpla con los aspectos legales y formales, así como la falta de aplicación de los controles internos que faciliten la toma de decisiones, que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, se corre el riesgo de una posible sanción por el ente fiscalizador estatal, por incumplimiento de recomendaciones.

La Dirección de Auditoría Interna realizó seguimiento a las recomendaciones, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, el cumplimiento a las mismas, evitando con ello sanciones del ente fiscalizador estatal.

Atentamente,



M. A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

Anexo 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-

Unidad ejecutora:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA		
Tipo de auditoria:	Consejo o consultoria de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CAI: 0026, relacionado con la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo en los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-103-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-103-2023-1
Auditor encargado:	José Rodolfo Lemus Figueroa	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Riesgo materializado No. 1 Falta de traslado de información</p> <p>Condición: Se verificó que el personal responsable de la unidad ejecutora, no trasladó ni emitió circulares, políticas, controles o planes adecuados para la distribución y entrega de programas de apoyo y ejecución financiera, a los directores de los establecimientos oficiales que no cuentan con OPF, durante el periodo del 01 enero al 31 de marzo de 2023. Incumplimiento a lo normado en las circulares DIGEPSA-176-2023 de fecha Guatemala, 27 de enero de 2023, DIGEPSA-DIGEFOCE11 y 12-2023, ambas de fecha Guatemala, 06 de febrero de 2023 y el instructivo para la ejecución de los programas de apoyo en los centros educativos públicos que no cuentan con OPF; Código PRA-INST-15 Versión 4 C.1. Selección y planificación de centros educativos públicos; último párrafo de la actividad 4.</p>	<p>Director Departamental de Educación</p> <p>Jefe del Departamento de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DEFOCE-</p> <p>Jefe de Servicios de Programas de Apoyo</p> <p>Jefe de Organización Escolar</p>	X			<p>Información y documentación presentada En Oficio DEFOCE-SPA-117-2023 Zacapa 25 de julio de 2023, el Jefe de Sección de Programas de Apoyo, con el Visto Bueno del Director Departamental de Educación de Zacapa, manifiesta. El motivo del presente es para entregar documentos que respaldan el cuestionario de control interno de Dirección de Auditoría Interna de fecha 21/07/2023. Se proporciona copia de los oficios o circulares con los que se ha trasladado instrucciones por escrito de parte de DEFOCE en seguimiento a las recomendaciones proporcionadas, así como oficio de parte de Director Departamental de educación en el cual traslada lineamientos al jefe de sección de programas de apoyo, para dar cumplimiento a las recomendaciones de auditoría interna.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Recomendación: Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al Jefe del Departamento de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa - DEFOCE-, para que por la misma vía requiera al Jefe de Servicios de Programas de Apoyo y al Jefe de Organización Escolar, ambos de - DEFOCE-, para que se emitan y trasladen circulares, políticas, controles o planes adecuados para la distribución y entrega de los programas de apoyo y de la ejecución financiera, a los directores de los establecimientos oficiales que no cuentan con Organización de Padres de Familia - OPF-.</p> <p>Riesgo materializado No. 2 Programas de apoyo sin entregar</p> <p>Condición: Se corroboró que el personal responsable de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, - DIDEUCZ- no ha entregado los programas de apoyo (Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación) en los centros educativos públicos que no cuentan con OPF. No se dio cumplimiento a lo establecido en el instructivo para la ejecución de los programas de apoyo en los centros educativos públicos que no cuentan con - OPF-; Código PRA-INST-15 Versión 4.</p> <p>Recomendación: Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al Jefe del Departamento de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa</p>	<p>Director Departamental de Educación</p> <p>Jefe del Departamento de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DEFOCE-</p> <p>Jefe de Servicios de Programas de Apoyo</p> <p>Jefe de Organización Escolar</p>		X		<p>Comentario de auditoría: La recomendación se encuentra cumplida, debido a que se emitieron y trasladaron circulares, políticas, controles o planes para la distribución y entrega de los programas de apoyo y de la ejecución financiera, a los directores de los establecimientos oficiales que no cuentan con Organización de Padres de Familia - OPF-, según circulares Nos. SPA-DEFOCE-No 5-2023 de fecha 13 de abril de 2023 y DIDEUC-Z-07-2023 de fecha Zacapa, julio 16 de 2023 y el oficio No. DIDEUC-Z-194-2023 de fecha Zacapa, julio 10 de 2023.</p> <p>Información y documentación presentada En Oficio DEFOCE-SPA-117-2023 Zacapa 25 de julio de 2023, el Jefe de Sección de Programas de Apoyo, con el Visto Bueno del Director Departamental de Educación de Zacapa, manifiesta: El motivo del presente es para entregar documentos que respaldan el cuestionario de control interno de Dirección de Auditoría Interna de fecha 21/07/2023. Se proporciona copia de los oficios o circulares con los que se ha trasladado instrucciones por escrito de parte de DEFOCE en seguimiento a las recomendaciones proporcionadas, así como oficio de parte de Director Departamental de educación en el cual traslada lineamientos al jefe de sección de programas de apoyo, para dar cumplimiento a las recomendaciones de auditoría interna.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	-DEFOCE-, para que por la misma vía requiera al Jefe de Servicios de Programas de Apoyo y al Jefe de Organización Escolar, ambos de -DEFOCE-, para que se proceda a entregar los programas de apoyo (Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación) en los centros educativos públicos que no cuentan con OPF y tienen asignados montos en el Sistema de Dotación de Recursos -SDR-.					<p>Comentario de auditoría: La recomendación se encuentra en proceso, debido a que se han entregado parcialmente los programas de apoyo (Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación) en los centros educativos públicos que no cuentan con OPF y tienen asignados montos en el Sistema de Dotación de Recursos -SDR-.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumple	En Proceso	No cumplida	

Lugar y fecha: Zacapa, 26 de julio de 2023

FIRMA Y SELLO:




Director Departamental de Educación de Zacapa (en funciones)

FIRMA Y SELLO:




Lic. José Rodolfo Lemus Figueroa
Auditor interno